PROVINCIA | Diputación

La Diputación abre la convocatoria para la restauración del patrimonio cofrade de la provincia de Córdoba

La delegada Gobierno Interior de la institución provincial, Marta Siles, ha destacado que "con esta línea de ayudas mostramos, una vez más, el compromiso de la institución con la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio"

Redacción
Domingo 16 de marzo de 2025 - 12:02



La Diputación de Córdoba ha abierto el plazo de concesión de subvenciones, en régimen de competencia competitiva, destinada a cofradías, hermandades y demás entidades religiosas para proyectos de restauración del patrimonio cofrade de la provincia de Córdoba, relativos a pintura, escultura, orfebrería, joyería, textiles y pasos o tronos, y cuyo importe asciende a 500.000 euros.

Según ha destacado la delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la institución provincial, Marta Siles, ha destacado que "se concederá el 80 por ciento del presupuesto total de la actividad, sin superar la cantidad máxima de 20.000 euros por solicitud. Así, podrán solicitar las ayudas cofradías, hermandades y demás entidades religiosas que tengan la propiedad, la posesión o sean titulares de otros derechos patrimoniales cofrades de la provincia".

Igualmente, Siles ha añadido que, según recoge el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y cuyo plazo de presentación de solicitudes será desde mañana y hasta el 30 de abril de 2025, "sólo se podrá presentar una solicitud por entidad; si alguna entidad presentara más de una solicitud, se tendrá en cuenta la presentada en último lugar, dándose por inadmitidas las restantes y el tamaño para adjuntar documentación digitalizada es de 5 Mb".

El acceso a la tramitación electrónica estará disponible desde la sede electrónica de la Diputación de Córdoba, en la dirección https://sede.dipucordoba.es/diputacion y se realizará exclusivamente a través del formulario electrónico habilitado al efecto.

Del mismo modo, Siles ha añadido que "los proyectos se valorarán de forma individualizada con un máximo de 100 puntos, de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en las bases, y se tendrán en cuenta aquellos proyectos que se lleven a cabo en talleres cordobeses, repartiéndose íntegramente el gasto destinado al efecto en función de la disponibilidad presupuestaria".

En relación con la puesta en marcha de esta nueva convocatoria de ayudas, la delegada de Gobierno Interior de la Diputación ha afirmado que "se evidencia nuestro compromiso con la puesta en valor y la conservación de nuestro patrimonio, esencial para muchos de nuestros pueblos".

"Y es que no podemos olvidar que son muchos los sectores implicados en el sector cofrade y que generan empleo y crecimiento en entornos rurales, lo que lo convierte en un aliado para fijar la población al territorio", ha concluido Siles.

El Servicio de Presidencia de la Diputación de Córdoba ha habilitado un servicio de información y

asesoramiento que se atenderá a través del email serviciopresidencia@dipucordoba.es.